

OBJETO: PRESENTACION DE PERICIAL CONTABLE.

JUZGADO: Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM Nº 1 - Civil - Juzgado Civil y Comercial Común – Centro Judicial Monteros.

JUICIO: "AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE Nº131/24-D4".-

Hugo Marcelo Apas, en mi carácter de Perito Contador sorteado en las presentes actuaciones, procedo a emitir las respuestas al cuestionario solicitado por la parte Demandada, basándome en la documentación obrante en autos, como también en la experiencia personal obtenida por intervenir anteriormente en similares trabajos periciales; por todo lo expuesto digo:

1. Indique el estado de cuenta de los actores en su grupo y orden y si adeudan suma alguna a esta sociedad a la fecha y al momento de la pericia.

AGÜERO, JOSE CESARIO: Grupo 15695- Orden 141, según la información aportada por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en fecha 24-07-2025; se puede analizar del vector de pagos y cuenta corriente, que se abonaron un total de 50 cuotas, quedando 34 sin devengar, con su correspondiente saldo de cuotas puras mas gastos, intereses y multas. No habiendo listas de precios actuales, presentadas por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para verificar como calculan el saldo actual de la deuda, procedo a emitir mi calculo basándome en la lista de precios de ACARA, solicitada mediante oficio y adjuntada al cuaderno de pruebas 131/24-A3, el día 17-04-2026, el valor actual del vehículo Fiat Cronos Precisión 1.8 16v no se encuentra, por estar discontinuado, por lo que tomaré el valor del modelo base asimilable a la anterior versión, que es el del Fiat Cronos 1.3 GSE Like MT (99cv) por \$ 31.120.000. Al dividir ese valor en las 84 cuotas del plan, nos da un importe de \$ 370.476,19 y el valor de las 34 cuotas adeudadas seria de \$ 12.596.190,50, recordando que eso es solo cuota pura.

DIAZ JUAN EDUARDO: Grupo 15161- Orden 041, según la información aportada por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en fecha 24-07-2025; se puede analizar del vector de pagos y cuenta corriente, que se abonaron un total de 45 cuotas, 15 impagas, quedando 24 sin devengar, con su correspondiente saldo de cuotas puras más gastos, intereses y multas. No habiendo



listas de precios actuales, presentadas por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para verificar como calculan el saldo actual de la deuda, procedo a emitir mi calculo basándome en la lista de precios de ACARA, solicitada mediante oficio y adjuntada al cuaderno de pruebas 131/24-A3, el día 17-04-2026, el valor actual del vehículo Fiat Cronos Drive 1.3 GSE, no se encuentra, por estar discontinuado, por lo que tomaré el valor del modelo base asimilable a la anterior versión, que es el del Fiat Cronos 1.3 GSE Like MT (99cv) por \$ 31.120.000. Al dividir ese valor en las 84 cuotas del plan, nos da un importe de \$ 370.476,19 y el valor de las 39 cuotas adeudadas (15 impagas y 24 sin devengar) seria de \$ 14.448.571,40, recordando que eso es solo cuota pura.

LOPEZ CORREA MARIA CELESTE: Grupo 15517- Orden 100, según la información aportada por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en fecha 24-07-2025; se puede analizar del vector de pagos y cuenta corriente, que se abonaron un total de 36 cuotas, 17 impagas, quedando 31 sin devengar, con su correspondiente saldo de cuotas puras más gastos, intereses y multas. No habiendo listas de precios actuales, presentadas por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para verificar como calculan el saldo actual de la deuda, procedo a emitir mi calculo basándome en la lista de precios de ACARA, solicitada mediante oficio y adjuntada al cuaderno de pruebas 131/24-A3, el día 17-04-2026, el valor actual del vehículo Fiat Cronos Drive 1.3 GSE, no se encuentra, por estar discontinuado, por lo que tomaré el valor del modelo base asimilable a la anterior versión, que es el del Fiat Cronos 1.3 GSE Like MT (99cv) por \$ 31.120.000. Al dividir ese valor en las 84 cuotas del plan, nos da un importe de \$ 370.476,19 y el valor de las 48 cuotas adeudadas (17 impagas y 31 sin devengar) seria de \$ 17.782.857,10, recordando que eso es solo cuota pura.

RODRIGUEZ HECTOR GUILLERMO: Grupo 15132- Orden 063, según la información aportada por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en fecha 24-07-2025; se puede analizar del vector de pagos y cuenta corriente, que se abonaron un total de 59 cuotas, 5 licitadas, 1 impaga, quedando 19 sin devengar, con su correspondiente saldo de cuotas puras más gastos, intereses y multas. No habiendo listas de precios actuales, presentadas por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para verificar como calculan el saldo actual de la deuda, procedo a emitir mi calculo basándome en la lista de precios de ACARA, solicitada mediante oficio y adjuntada al cuaderno de pruebas 131/24-A3, el día 17-04-2026, el valor actual del vehículo Fiat Toro Freedom 1.8 16v 4x2 AT6, no se encuentra, por estar discontinuado, por lo que tomaré el valor del modelo base asimilable a la anterior versión, que es el del Fiat Toro Freedom 1.3T 4x2 AT6 (175cv) por \$ 47.490.000. Al dividir ese valor en las 84 cuotas del plan, nos da un importe de \$ 565.357,14 y el valor de las 20 cuotas adeudadas (1 impaga y 19 sin devengar) seria de \$ 11.307.142,90, recordando que eso es solo cuota pura.

2. Determine si las cuotas en los planes de los actores se encuentran practicadas de acuerdo con lo establecido en el contrato y al valor de la unidad de ahorro.



Según la documentación obrante en los autos de la causa, las cuotas fueron practicadas de acuerdo a lo establecido en el contrato y en base al valor móvil de la unidad de ahorro, proporcionado en las listas de precios, adjuntadas como prueba por parte de FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en fecha 24-07-2025. Es decir, incluyen los conceptos típicos de los planes de ahorro, como ser alícuota, seguros, arancel, IVA arancel, gastos de gestión, etc.

3. Indique si la cuota pura representa adecuadamente el valor de la unidad de ahorro en cada plan y el modo a través del cual se calcula el valor de dicha unidad en cada caso.

Habiendo analizado las listas de precios comerciales, informada por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en fecha 24-07-2025; que abarca el periodo 2020-2025, pude comprobar que el ítem “ALICUOTA”, que se refiere al valor de la cuota pura, que surge de dividir el valor móvil en las 84 cuotas del plan y que está incluido en todas las cuotas de los planes de todos los Actores en esta causa, fueron correctamente calculadas mediante el método antes descripto.

4. Indique si los actores adjudicaron. De ser así, señale la fecha en la cual se dio de alta, se entregó la unidad e indique cuántas cuotas llevaban abonadas a la fecha de cada una.

AGÜERO, JOSE CESARIO: adjudicado por licitación el 08/06/2021 y se entregó la unidad el día 08/11/2021. Llevaba abonadas 3 cuotas, al momento de licitar.

DIAZ JUAN EDUARDO: adjudicado por licitación el 11/08/2020 y se entregó la unidad el día 28/10/2020. Llevaba abonadas 2 cuotas, al momento de licitar.

LOPEZ CORREA MARIA CELESTE: adjudicado por licitación el 09/03/2021 y se entregó la unidad el día 15/07/2021. Llevaba abonadas 3 cuotas, al momento de licitar.

RODRIGUEZ HECTOR GUILLERMO: adjudicado por licitación el 11/08/2020 y se entregó la unidad el día 02/02/2021. Llevaba abonadas 3 cuotas, al momento de licitar.

5. Si las cuotas pagadas por los actores en el marco del cumplimiento del contrato de ahorro previo fueron aplicadas e imputadas teniendo en cuenta el valor de la unidad de ahorro.

Con respecto a esta última pregunta, tengo como referencia los vectores de pagos y las cuentas corrientes, incorporadas al expediente principal, en los que se visualiza que las cuotas puras están correctamente calculadas en base a los valores móviles informados por la empresa FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, es decir que si se tiene en cuenta el valor de la unidad de ahorro.



Estudio Contable Apas & Asoc.
San Lorenzo n° 657 – 1° A - Tel. 0381-4300871
CP 4000 - San Miguel de Tucumán

No habiendo más para ampliar, quedo a disposición para cualquier aclaratoria que sea necesaria o para completar mi informe, con la documentación que falta adjuntar.

Sin otro particular.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**



CPN HUGO MARCELO APAS
MP 4867
CUIT 20-20285740-0





Legalización Nro. 0008-00008913

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán legaliza la actuación profesional adjunta referida al Informe de certificación perteneciente a AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE N°131/24-D4 y declara que consta en sus registros que el profesional APAS, Hugo Marcelo se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público Nro. 4057.

La presente tiene el alcance indicado en la Resolución reglamentaria del CGCET y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado, emitida bajo el alcance de la Resolución antes referida, sin control de firma ológrafa o digital.

LEY DE ARANCELES N° 7897

Art. 7° - Los honorarios mínimos a regular deben ser equivalentes a una consulta escrita de los profesionales en Cs. Económicas. El C.G.C.E.T. fijará periódicamente ese monto.

Art. 8° - El monto de los honorarios será fijado entre el 4% y el 8% sobre el monto de litis a que se refirió el dictamen.
Consulta Escrita \$820000(ochocientos veinte mil) - APROBADO POR C.D. ACTA 2545 DEL 31/03/26

San Miguel de Tucumán
26 de MAYO de 2026

Cargos Administrativos
\$0

Firma del Profesional

Cra. Roxana Toro
Encargada Dpto Técnico Legal

Cr. Federico Villafañe
Gerente General